UNIVERSIDAD DE GRANADA

SOLICITUD DE ABONO DE LOS ATRASOS

correspondientes al incremento del 3,5 y 2,0% de las retribuciones del personal investigador, técnico o de gestión de la Universidad de Granada previsto en el acuerdo de la mesa sectorial del PDI de la UGR con cargo al Capítulo VI (años 2022 y 2023)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Nombre: D.N.I. o pasaporte:

Correo Electrónico: Domicilio:

Nº: Piso: Letra: Población:

Código Postal: Provincia: País: Teléfono1: Teléfono2:

EXPONGO

1. Que, por fallecimiento del titular, no es posible efectuar el cobro del abono de atrasos.
2. Que los datos para el abono son los siguientes:

Apellidos y nombre del fallecido	NIF del fallecido

3. Que, a estos efectos, acompaña la siguiente documentación (originales y fotocopia de los mismos) – *No tendrá que aportarse en caso de que hubiera presentado dicha documentación con anterioridad y no hayan variado las circunstancias-.*

- ☐ Certificado del Registro de Últimas Voluntades
- ☐ Testamento (sólo si figura en el certificado de últimas voluntades)
- ☐ Acta de declaración de herederos abintestato
- ☐ En el supuesto de que haya varias personas herederas y se desee que el importe de la devolución sea abonado a una de ellas, autorización escrita y firmada con fotocopia del DNI de todas ellas.

SOLICITO

El abono de los atrasos correspondientes de los años 2022 o 2023 (o a ambos en su caso) por el incremento del 3,5 % para contratados activos a 31/12/2021 hasta la finalización del mismo o del 2,0 % para contratados activos a 31/12/2022 hasta su finalización.

DATOS BANCARIOS (Imprescindible cumplimentar todos los dígitos):

Cumplimentar el Código IBAN solo en caso de que tenga una cuenta corriente diferente a la que consta en el Servicio de Habilitación.

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Nº de Cuenta

FIRMA de la persona solicitante

En , a de de

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Art. 6.1.c). RGPD (personal interno). El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales: Art. 6.1.b) RGPD (personal externo).
Finalidad:	Gestionar su solicitud.
Destinatarios:	No se prevén comunicaciones de datos
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/gestionderecursoshumanos/%21 https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestioneconomicaconterceros/%21